



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

CONSULTA DE PROYECTOS
POR MUNICIPIO

MIDS
MÓDULO DE INVERSIÓN PARA
EL DESARROLLO SOCIAL

Usuario: RUIZ PENAGOS MARIA DE LOS ANGELES, FCHS0709601

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#) |

PROYECTOS Financiamiento FISDMF PRODIMDF GASTOS INDIRECTOS

INFORMACIÓN FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE TILA

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISDMF A INVERTIR	\$ 427,849,402.00
Importe de Financiamiento FISDMF ¹ :	\$ 0.00
Amortizaciones 2020 ¹ :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISDMF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 427,849,402.00
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISDMF	

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

Seleccione una opción. ▼

Confirmar

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Prioridad Muy Importante	Prioridad Importante	Prioridad Normal
DIRECTOS						

	231	69.47%	\$ 297,242,310.65	107	3	121
COMPLEMENTARIOS	54	25.53%	\$ 109,214,621.35	0	0	54
Subtotal por Proyectos²	285	95.00%	\$ 406,456,932.00	107	3	175
2)NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES						

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	50	15.91%	\$ 68,060,792.77		
Pobreza Extrema	196	64.68%	\$ 276,753,275.95		
ZAP Urbana	39	14.41%	\$ 61,642,863.28		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	INEGI Confirmar	Eligio la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de: \$	
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:		Quedan por Invertirse: \$	
7.65% de Acuerdo a datos de INEGI	7.47% de Acuerdo a datos de CONEVAL		
Cantidad equivalente a: \$ 32,730,479.25	Cantidad equivalente a: \$ 31,960,350.33		

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	285	95.00%	\$ 406,456,932.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Planeado \$ 0.00

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	3.00%	\$ 12,835,482.06	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF: \$ 12,835,482.06	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado

Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	2.00%	\$ 8,556,987.94	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF: \$ 8,556,988.04	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado
---	-------	-----------------	--	---

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 427,849,402.00	0.00%	\$ 0.00

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL